



izquierda unida
San Andrés del Rabanedo

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO CELEBRE EL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio, día internacional del Orgullo LGBTI, es una fecha que simboliza el valor, el esfuerzo y el sufrimiento de muchas personas que a lo largo de la historia y en la actualidad han luchado y siguen luchando por el reconocimiento de sus derechos y libertades. Rememoramos aquel espíritu que, un día de 1969, llevó a nuestras compañeras transmaribolleras de Nueva York a salir y tomar las calles por nuestros derechos y contra sus violencias. Igualmente debemos mostrar nuestro apoyo a todas las víctimas que en la actualidad sufren los efectos de la discriminación por razón de orientación sexual, como las personas asesinadas el pasado 12 de junio en el club gay Pulse de Orlando, Estados Unidos.

Este tipo de violencia extrema contra personas del colectivo LGTBI nos recuerda la importancia de seguir luchando contra la discriminación desde todos los ámbitos sociales, entre los que se deben contar a las administraciones locales como los ayuntamientos. Además, las instituciones locales, en tanto que referente más inmediato de los vecinos y vecinas, deben ser ejemplo y líderes en la protección de los derechos y libertades, tomando la iniciativa de referenciar a todos aquellos colectivos y activistas que han defendido y defienden los derechos humanos y hacen progresar a la sociedad.

En este sentido, desde IU creemos que es fundamental, en primer lugar, aplaudir y reconocer la labor de todos los colectivos LGTBI que trabajan por romper los estrechos moldes culturales de nuestra sociedad, pero también escuchar las quejas y demandas concretas que han ido elaborando. Una de estas demandas es la de visibilizar y normalizar la presencia de personas LGTBI y, por otro, hacer también visibles todos los tipos de violencias que sufren. Porque es violencia contra las personas LGTBI que se expulse a lesbianas y bisexuales de las técnicas de reproducción asistida públicas, es violencia que no se eduque en diversidad afectivo-sexual y de género en las aulas, es violencia el bullying y el mobbing LGTBIfóbicos, es violencia la exclusión sociolaboral de las personas transexuales, son violencia las reformas laborales que obligan a las LGTBI a volver al armario para tener que ser aceptadas en el mundo laboral, son violencia los recortes en políticas de igualdad que condenan a vivir en la precariedad, es violencia la elevada prevalencia de VIH en el grupo HSH, es violencia que se retire la medicación a personas migrantes con VIH-SIDA sin tarjeta sanitaria, es violencia que

se patologicen las identidades trans y es violencia que se reprima nuestra voz en las calles.

En definitiva, las personas LGTBI sufren diariamente un contexto de exclusión y violencia contra ellas, especialmente en las ciudades pequeñas y en el mundo rural, por lo que es una cuestión de emergencia social comenzar ya desde las instituciones locales a garantizar espacios libres de violencia para estas personas, adoptando medidas contundentes frente al acoso, promoviendo la diversidad afectivo-sexual y de género como un valor social y fomentando la participación y el asociacionismo para consolidar redes de apoyo entre las víctimas del trato vejatorio que nuestra sociedad les propina.

Por ello se plantea al pleno tomar los siguientes ACUERDOS

1. Instar a los gobiernos central y autonómico a la aprobación de una legislación específica contra la discriminación por orientación o identidad sexual, a la que constantemente se ven sometidas las personas LGTBI, que se encuentran desamparadas en base a la legislación vigente.
2. Reclamar al Gobierno central una rectificación en cuanto a la denegación de asilo a personas que así lo habían solicitado, después de acreditar que sus vidas corrían serio peligro al ser perseguidas por motivo de orientación o identidad sexual. Rogar mayor sensibilidad institucional frente a situaciones dramáticas que llegan a nosotros desde otros contextos geopolíticos en los que, aún a día de hoy, queda un largo camino por recorrer en materia de derechos humanos.
3. Solicitar al gobierno que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas personas se vean perjudicados.
4. Adquirir un compromiso institucional firme de cara a la inserción sociolaboral de las personas transexuales, que constantemente sufren situaciones de discriminación laboral y tasas de desempleo de más del 50%, por medio del diseño e implementación de un plan municipal de inserción laboral de las personas transexuales. Además imponer sanciones en aquellos ámbitos de trabajo de los que haya denuncias por motivos de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.
5. Emplazar al Gobierno central a la restitución de la cobertura sanitaria pública y universal a las personas inmigrantes residentes en nuestro país, como medida básica de salud pública que afecta al conjunto de la población.
6. Reclamar al Gobierno autonómico la implementación de planes de atención a la salud del colectivo LGTBI, que permitan ofrecer una respuesta eficaz a los problemas específicos de salud del colectivo, en especial la prevención de ITGs (Infecciones de Transmisión Genital) en HSH y la atención a la salud de las personas transexuales.
7. Requerir al Gobierno autonómico, en base a sus competencias en materia de educación, la introducción de la perspectiva de diversidad en el currículo académico, que recoja de forma realista y proporcionada la diversidad afectivo-sexual y familiar existente en la sociedad, incluyendo respeto a las personas menores transexuales, lo cual

contribuiría de forma relevante a una vivencia más positiva de la sexualidad de las y los jóvenes. Impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual y de género.

8. Emplazar a las autoridades educativas a apostar de forma contundente por una educación pública, mixta, laica y de calidad, que responda a las necesidades reales del alumnado, y promueva valores de respeto a la diversidad y favorables a la convivencia.

9. Ofrecer apoyo institucional a las posibles experiencias de autogestión de centros residenciales para colectivos con diversidad funcional LGTBI e impulsar desde este ayuntamiento una política de libre vivencia de la sexualidad en los centros residenciales de colectivos con diversidad funcional existentes en el municipio.

10. Realizar anualmente campañas de denuncia contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como comprometerse a poner en marcha un programa de medidas para erradicar esta lacra social.

11. Simbolizar el firme compromiso de este ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI colocando el 28 de junio la bandera arcoíris, enseña de la diversidad, en los edificios públicos municipales. Además, cada vez que sucedan delitos de odio, colocar la bandera arcoíris añadiendo un lazo negro en apoyo a las víctimas, como el del pasado 12 de Junio en Orlando, Estados Unidos.

12.- Adaptar todos los documentos del ayuntamiento para que reflejen la realidad sexual que existe en nuestra sociedad más allá del binarismo hombre-mujer.

En San Andrés del Rabanedo a 16 de junio 2016.